presto de hazer justicia y proveyerlo que
convenga pidiendose por parte esta ciudad
con apercebimiento que si no lo hizieren las costas
salarios y intereses que esta ciudad se siguieren
y recrecieren se cargaren su culpa y cargo y a su
quenta y dello se le haga cargo quando con
venga y ansi lo proveyo y mando y lo
mismo dixeron los demas cavalleros
regidores que estavan presentes

E luego estando presente el dicho Luis Felizes de
Vieta regidor le notifique este dicho auto

nombramiento de solicitador en granada fran.co perez marmolejo con salario de 3 U mrs

La ciudad nombro por solicitador para sus
negocios en la real audiencia de granada
fran.co perez marmolejo con salario de tres
mill mrs en cada un año pagados de pro
pios y porque su salario desde oy dia y para
lo suso dicho se le dio poder general en forma
para todos los pleitos causas y negocios mo
vidos y por mover con facultad de jurar
y injuriar y sustituyr y con la obligacion
y relevacion de dr.o necesaria qual parescie
re signado del presente escrivano testigos
fran.co hernandez y ju.o rodriguez de soto y ju
se perez porteros del dicho ayuntamiento

Acordaron que el licenciado contreras de la ca
y martin navarro de guevara regidores
escrivan al dicho fran.co perez marmolejo
avisandole su asignacion de salario y se
le embio traslado del dicho poder y se le advierta
que no se innova lo que toca a benito franco
que es solicitador

Luego se trato del nombramiento de capitanes
de ynfanteria y de acavallo por rolaciones y ca